



Ayuntamiento de Almagro

Procedimiento: Procedimiento Genérico Secretaria

Expediente: ALMAGRO2025/8749

Trámite: Trámite Personalizado

Área/Servicio: TRAMITACION/ALCALDIA

ACTA DEL RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN OTORGADA POR EL TRIBUNAL EN LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA Y CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE "RESPONSABLE PINTURA" DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO, CUYA CONVOCATORIA Y BASES FUERON APROBADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Siendo las doce horas del día treinta de marzo de dos mil veintiséis, se reúne en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Almagro el Tribunal calificador designado por la Alcaldía para intervenir en el proceso selectivo para la provisión, mediante promoción interna y concurso-oposición, de una plaza de "Responsable pintura" del Ayuntamiento de Almagro, cuyas bases y convocatoria fueron aprobadas por la Junta de Gobierno con fecha 17 de septiembre de 2025.

El Tribunal queda conformado por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a Carmen Córdoba Romero.-

Vocales:

D. Diego Crespo Lara.-

D. Pedro Antonio Prado Sánchez-Pastor.-

D. Juan Carlos Canuto García.-

Secretaria D^a Consuelo Pérez Ruiz.-

Acto seguido, se acuerda proceder a la puntuación del ejercicio de la fase de oposición, que consta en el expediente, y que fue llevado a cabo por el aspirante el día 24 de marzo de 2026, a las 12 horas, en el edificio sede de la Biblioteca municipal del Ayuntamiento de Almagro, en base a los criterios de puntuación acordados por el Tribunal, con carácter previo.

De conformidad con lo antedicho, el Tribunal calificador otorga la siguiente puntuación al aspirante presentado y admitido, D. Fernando García González, en la fase de oposición:

ASPIRANTE	EJERCICIO FASE OPOSICIÓN
FERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ	45 PUNTOS

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas Y veinte minutos del día de su comienzo, extendiéndose y firmando la presente acta, como prueba de conformidad.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





Ayuntamiento de Almagro

Procedimiento: Procedimiento Genérico Secretaria

Expediente: ALMAGRO2025/8749

Trámite: Trámite Personalizado

Área/Servicio: TRAMITACION/ALCALDIA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 6RTmVV0N01zne7+8P1F
Firmado por DEPARTAMENTO RRHH el 07/04/2026 14:44:18
Firmado por CONSUELO PEREZ RUIZ el 04/04/2026 17:15:07
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

